

Proceso: HOMOLOGACIÓN NULIDAD MATRIMONIO CATOLICO
Demandante: ANGIE MARCELA MACHADO REY
MIGUEL ANTONIO FORERO ESCOBAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Demandado:
500013110002-2023-00235-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de junio de 2023. Al Despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Se avoca conocimiento de la presente solicitud de Homologación de la sentencia de nulidad del matrimonio católico de los señores ANGIE MARCELA MACHADO REY y MIGUEL ANTONIO FORERO ESCOBAR, recibida del Tribunal Eclesiástico de la Arquidiócesis de Villavicencio.

Previo a decidir sobre la homologación solicitada, se dispone notificar las presentes diligencias y este proveído a las señoras Defensora y Procuradora de Familia para que dentro de los tres (3) días siguientes se pronuncien al respecto, si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0f00c0cfd875f32d025603acd6a014d617db3be9ecc9485fa94d7b3b367b9d4**

Documento generado en 21/07/2023 11:45:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>